

Estudio Inductivo

26

ROMANOS

Autor Alberto Prokopchuk

Texto seleccionado: Romanos 13:1-10

I Preguntas inductivas

- 1.1 *¿A qué autoridad debemos reconocer y sujetarnos?*
 1.2 *¿Debe un cristiano someterse a regímenes totalitarios, injustos y perversos?*

Romanos 10:1-2

“Sométase toda persona a las autoridades superiores, porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos.”

Respuesta:

- 1.1 Debemos reconocer y sujetarnos toda autoridad, “porque no hay autoridad sino de parte de Dios”. “Que todos se sometan a las autoridades que nos dirigen. Porque no hay autoridad que no venga de Dios, y las que existen han sido establecidas por Dios.” (LAT). A pesar que los cargos gubernamentales no siempre fueron asignados democráticamente, sino (1) Por dinastía o herencia cuando a un rey le sucedía su hijo (2) Por la violencia, cuando un gobernante había sido asesinado y otro ocupaba su lugar (3) Por una revolución, y cuando los rebeldes se apoderaban del poder y modificaban el orden establecido (4) Por un golpe de Estado, cuando los militares ocupaban los cargos civiles. Aparte de la sucesión dinástica y la elección democrática, ninguno de las demás gobiernos parece legítimo. Sin embargo, sentencia “no hay autoridad sino de parte de Dios.”
- 1.2 ¿Ignoraba el apóstol Pablo que no todas las autoridades son justas, honestas y legítimas? Por supuesto que sabía de los crímenes y de la terrible corrupción del Imperio Romano; no ignoraba la historia de los asesinatos comandados por el rey Herodes contra los niños y su propia familia, y sin embargo afirmó “de modo que quien se opone a la autoridad a lo establecido por Dios resiste, y los que resisten acarrearán condenación para sí mismos” La Biblia de Jerusalén traduce “De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino” y la Nueva Biblia Española “En consecuencia, el rebelde a la autoridad se opone a la disposición de Dios”. Dios delegó su autoridad en los hombres en todos los niveles: Delegó su autoridad en los clanes tribales, en el matrimonio puso su autoridad sobre el marido, en el hogar sobre los padres, en la seguridad sobre la policía, en la escuela sobre los maestros y directores, en los trabajos sobre los gerentes, administradores y jefes, en la iglesia sobre los pastores, etc. En todos

los quehaceres del ser humano observamos que se reconoce algún tipo de autoridad. Cuando alguien resiste a cualquier autoridad por una causa justa, debe estar preparado para la represión, la persecución, la cárcel, la soledad, el castigo, la tortura, la pérdida de privilegios e incluso la muerte. Cuando la iglesia primitiva se opuso a la autoridad y prefirió obedecer a Dios antes que a los hombres, sufrió las consecuencias. Dios podía proteger a Esteban y a Jacobo, librando sus vidas de la muerte, pero no lo hizo; podía librar a Pedro y a Juan de los azotes, pero no lo hizo, podía librar a Pablo de las cárceles, pero no lo hizo, ¿por qué? Por un principio de autoridad. Toda autoridad deberá rendir cuentas a Dios, pero mientras tanto estamos bajo la autoridad puesta por Dios cualquiera que sea, y toda resistencia tiene un precio.

Romanos 13:3-5

“Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella, porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia.”

- 2.1 *Se dice que la policía es una institución para guardar el orden público y mantener la seguridad civil ¿Qué dice el apóstol Pablo al respecto?*
- 2.2 *¿Qué quiso decir con la frase “Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia”?*

Respuesta

- 2.1 Pablo dice que es “servidor de Dios para tu bien”. Probablemente nos resulte extraño que ponga a los magistrados, policías y miembros de las fuerzas armadas en el mismo nivel que los pastores, misioneros, profetas, evangelistas y otros funcionarios de la iglesia, que siempre han sido considerados como servidores de Dios. Pero en realidad tanto unos como otros son siervos de Dios, unos de una manera y otros de otra. Es muy clara la traducción de la V. Latinoamericana que dice “En efecto, el que tiene miedo a las autoridades no es el que obra bien sino el que se porta mal. ¿Quieres no tenerles miedo a las autoridades? Obra bien y ellas te felicitarán. Están al servicio de Dios para llevarte al bien. En cambio, si te portas mal, ten miedo, pues no en vano tienen la fuerza pública. Dios los tiene a su servicio para juzgar y castigar al que se porta mal.”
- 2.2 La conciencia es el conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar. Y el apóstol Pablo insistió siempre que había servido a Dios con limpia conciencia, y esto mismo recomendó a Timoteo. Los que tienen una conciencia limpia o sana se mueven dentro de ciertos límites que no quieren quebrantar. Esos límites nos marcan que debemos obedecer a las autoridades, y si no lo hacemos, la conciencia nos acusará, y cuando la conciencia acusa el cristiano se debilita en su testimonio, sus oraciones, su fe y su esperanza. Si uno obedece solo por miedo a la reprensión o al castigo, surgirán ocasiones en que creará que nadie lo ve, y al sentirse seguro, quebrantará las leyes. Pero siempre hay uno que lo está mirando: su propia conciencia. El observador está dentro de nosotros.

Romanos 13:6-8

“Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros, porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley.”

- 3.1 *¿Por qué debemos pagar los impuestos?*
 3.2 *Pablo menciona cuatro diferentes deudas que debemos pagar. No son deudas que hemos contraído, sino que nos son impuestas ¿cuáles son?*
 3.3 *¿Cuál es la única deuda permitida y permanente?*

Respuesta:

- 3.1 La razón más importante del pago de los impuestos para sostener a los funcionarios públicos radica en que son “servidores o ministros de Dios” dedicados full time, es decir, a tiempo completo a esta función. El argumento de San Pablo para el pago de impuestos no se basa en la tarea que realizan, ni en el beneficio que aportan para el país, sino en su representatividad: Son ministros de Dios. Y son ministros de Dios porque Dios delegó en ellos su autoridad, y porque son sus ministros debemos obedecerles y pagar su sustento.
- 3.2 El apóstol Pablo da por sentado que debemos devolver lo que pedimos prestado. Es demasiado obvio para mencionarlo, pero no es tan obvio el pago de otros tipos de deudas como (1) Deuda de contribución. Es decir “tributo”. Vivimos en una sociedad muy compleja que demanda cada vez más nuestro aporte: desde las entidades de bien público, los clubes, las sociedades de beneficencia hasta las instituciones religiosas. (2) Deuda de impuesto. No todos los impuestos son justos, como ya lo señaló Jesús cuando vinieron a cobrarle un impuesto para el templo, no obstante él pagó ese impuesto. (3) Deuda de respeto. “al que respeto, respeto” En griego dice literalmente “al que temor, temor” Respeto significa “atención, consideración, veneración, acatamiento que se hace a uno”. (4) Deuda de honra. “al que honra, honra” o “al que deban estimación, estímenlo”
- 3.3 Es la deuda del amor que nos debemos unos a otros. Existe un sentimiento que podríamos definir como “el sentimiento del deudor”. Es una rara inquietud que nos sobrecoge cuando estamos frente al que debemos algo. Y cuando mayor es la deuda mayor es el sentimiento de aprehensión. Por este sentimiento aboga Pablo en relación al amor. “No tengan deuda con nadie; solamente el amor se lo deberán unos a otros, pues el que ama al prójimo ha cumplido en toda la ley.”

- 4.1 *¿En qué frase se resumen todos los mandamientos y leyes de la Biblia?*

Respuesta:

- 4.1 Todas las leyes y mandamientos de la Biblia “en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. La palabra “prójimo” proviene del latín: “proximus”, y se podría traducir también así “Amaras al que tienes cerca como a ti mismo”. En griego, la palabra que se traduce por “prójimo” también se puede traducir por “compañero” “Amarás a tu

“Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.”

compañero como a ti mismo”. Siguiendo el mismo concepto, San Agustín de Hipona (354-430) en una homilía dijo “Ama y haz lo que quieras” y añadió “si te callas, hazlo por amor; si gritas, también hazlo por amor; si corriges, también por amor; si te abstienes, por amor. Que la raíz de amor esté dentro de ti y nada puede salir sino lo que es bueno”. Sin embargo, si uno no tiene el corazón limpio puede pervertir el significado del amor diciendo: (1) Que si una relación sexual fuera del matrimonio fue por amor, no es pecado, porque fue un acto de amor. (2) Que robar para dar de comer a los hijos no es pecado, porque fue un robo por amor (3) Que mentir para evitar un conflicto no es pecado porque fue una mentira por amor...y la lista puede seguir hasta agotarse, pero de ninguna manera estas ideas expresan lo que el apóstol Pablo quiso decir. El amor verdadero nace de Dios, de su propia santidad y pureza, y por la misma razón, el que ama a Dios no hace nada indebido ni con Dios, ni con el prójimo ni consigo mismo.

II Actividad práctica

1. Alguna vez hemos dicho “te debo una visita” y quedó solamente como una frase gentil porque nunca la cumplimos. Debemos comenzar esta semana no solo a pagar las deudas relacionadas con impuestos, contribuciones, préstamos de dinero, sino también las deudas de amistad, afecto, reconocimiento, deudas de honra o felicitación, y también deudas de gratitud a muchas personas, comenzando con nuestra propia familia.
2. Así como oramos por nuestros pastores, ministros, líderes y facilitadores porque son siervos de Dios, también debemos orar por otros siervos de Dios que están representados por la policía, los jueces y magistrados en nuestras ciudades. Esta también es una deuda pendiente, una deuda de oración, que debemos pagar.

III. Sugerencias para el facilitador

1. Con anticipación puedes diseñar unos “pagarés” sencillos en una computadora e imprimirlos que digan :
“Pagaré a.....mi deuda de..... (visita, felicitación, comida, dinero, cosas prestadas, etc.)
Fecha,.....y nombre.....”
2. Este “pagaré”, cada uno lo puede guardar en su Biblia. Servirá de ayuda de memoria para llevar a cabo lo propuesto.

IV. Texto bíblico para memorizar: Romanos 13:8 “No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley.”